FECHA:	23 de julio de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-025

HORA DE INICIO:	9:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:16 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO

CELEBRADA EL VIERNES 23 DE JULIO DE 2021
EN LA SEDE CENTRAL, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL,
REPÚBLICA DOMINICANA

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 9:00 a. m. del día viernes veintitrés (23) de julio del año dos mil veintiuno (2021) se reunieron los señores miembros del Pleno: **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez,** presidente; **Lcda. Elsa María Catano Ramírez,** vicepresidenta; **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie,** secretaria del Bufete Directivo; **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos,** miembro, y la **Lcda. Elsa Peña Peña,** miembro, en el salón de reuniones del 9.° piso del edificio sede "Manuel Fernández Mármol", asistidos de la secretaria general auxiliar, Lcda. Iguemota Lubienka Alcántara Báez de Peña, con la finalidad de celebrar la vigésima quinta sesión ordinaria del Pleno de la Cámara de Cuentas del corriente año.

VISTA: la Constitución de la República Dominicana.

VISTA: la Ley n.° 10-04, de la Cámara de Cuentas, de fecha 20 de enero del año 2004.

VISTO: el Reglamento n.° 06-04, de fecha 20 de septiembre del año 2004, para la aplicación de la Ley n.° 10-04.

VERIFICADO: el "quorum" reglamentario y comprobada la presencia de los cinco (5) miembros del Pleno por la secretaria del Bufete Directivo, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez,** presidente, procedió a la apertura de la sesión de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Reglamento n.° 06-04, de fecha 20 de septiembre del año 2004.

"AGENDA

1. ***Aprobación de la agenda.***

Portal CCRD

2. Conocimiento y lectura del acta resumida de la sesión ordinaria del Pleno de fecha 20 de julio de 2021.

3. Conocimiento y aprobación de auditorías e investigaciones especiales:

3.1) Ponderar la comunicación del Dr. Ruddy González, alcalde del municipio de Azua, solicitando incluir al Ayuntamiento Municipal de Azua de Compostela en el Plan de Auditoría 2021 o que le sea autorizado la contratación de una empresa privada para la realización de la misma. (Ver opinión de la Dirección de Auditoría).

3.2) Establecer el alcance de auditoría al Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD) que se encuentra en el Plan Anual de Auditoría 2021. Propuesta de la Licda. Elsa Catano Ramírez, vicepresidenta. (Ver comunicación del Foro Nacional de Abogados (FONA), marcada con el n.º 008125/2021, donde presentan la enmienda al requerimiento anterior y descripción de ítems relevantes para investigación especial y auditoría de gestión al Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD)) (Anexos remitidos en USB a los asistentes bajo la carpeta digital "COLEGIO DE ABOGADOS", dado el tamaño de los documentos):

a. *La Comunicación del Dr. Johnny de la Rosa Hiciano, abogado, en la que solicita a la nueva gestión de miembros de la CCRD proceder, a través de los mecanismos puestos a su alcance (inclusive el auxilio de la fuerza pública), a la ejecución de las 2 auditorías pendientes por realizar al Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD) entre 2009-2019. (Ver informe de la División Jurídica de la Dirección de Auditoría e informe legal de la Dirección Jurídica marcado con el n.° 004996/2021.*

b. *Comunicación del Dr. Miguel Alberto Surún Hernández, presidente del Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD), en la cual expone campaña de descrédito contra el CARD por parte de Belgia Soler y Johnny de la Rosa.*

Portal CCRD

"Rendir cuentas fortalece la democracia"
Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.° 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web: www.camaradecuentas.gob.do

c. Comunicación del Foro Nacional de Abogados (FONA), donde presentan formal requerimiento de ejecución de las auditorías del Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD), aprobar la ampliación del alcance para incluir la auditoría de gestión al CARD desde el año 2010 al año 2020.

d. Comunicación de las Lcdas. Lucelania Villegas y Elsa Alvarado, del CARD, en la cual exponen sobre el carácter privado de dicha institución y solicitan el listado de firmas auditoras elegibles para contratar una para realizar la auditoria de sus cuentas para los periodos 2020-2021.

3.3) Ponderar la comunicación del Lic. Wilson Camacho, procurador adjunto, titular de la Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa (Pepca), solicitando investigación especial al Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (Fonper). durante el período agosto 2012 - agosto 2020, con la finalidad de verificar ciertos puntos establecidos en la comunicación. (Ver Informe sobre estatus de solicitud de auditoría de la Dirección de Auditoría n.° 008460/2021);

- *En vista de los compromisos asumidos en la sesión del Pleno de fecha 02/07/2021, la vicepresidenta, Lcda. Elsa María Catano Ramírez, realizó un acercamiento, vía telefónica, con la Sra. Mirna Ortiz, de la Procuraduría General de la República, la cual catalogó esta investigación como prioritaria.*

3.4) Ponderar la comunicación del Lic. Wilson Camacho, procurador adjunto, titular de la Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa (Pepca), solicitando investigación especial a la Unidad de Electrificación Rural y Suburbana (UERS), por el período comprendido entre agosto 2012 - agosto 2020, con la finalidad de verificar ciertos puntos establecidos en la comunicación. (Ver Informe sobre estatus de solicitud de auditoría de la Dirección de Auditoría n.° 008464/2021);

Portal C.C.R.D

- *En vista de los compromisos asumidos en la sesión del Pleno de fecha 02/07/2021, la vicepresidenta, Lcda. Elsa María Catano Ramírez, realizó un acercamiento, vía telefónica, con la Sra. Mirna Ortiz, de la Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa (Pepca), la cual catalogó esta investigación como prioritaria.*

4. Movimiento de personal:

4.1) Conocer la renuncia de la Lic. Elisa Hernández, analista Presupuestaria de la Dirección de Análisis Presupuestario de esta Institución, con efectividad al 20 de julio de 2021.

4.2) Conocer la renuncia del servidor Dionis Alejandro García Caraballo, administrador de Seguridad y Monitoreo TIC de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación de esta Institución.

4.3) Vincular la Sra. María Altagracia Medrano Santana en la posición de conserje de la Vicepresidencia, grado 8, con el salario de RD$21,753.60, posición vacante; propuesta por la Lcda. Elsa María Catano Ramírez, vicepresidenta.

4.4) Presentar la desvinculación de la señora Bianca Paola Toca Almánzar, cédula de identidad y electoral n.° [redacted] secretaria de la Vicepresidencia, y designar en su lugar a la señora Dolores Anneris Howley Pérez, portadora de la cédula de identidad y electoral n.° [redacted] con el salario que conlleva la posición; propuesta por la Lcda. Elsa María Catano Ramírez, vicepresidenta.

4.5) Presentar la desvinculación del Lic. Luis Ovanis Heredia Gilbert, director Administrativo, y designar en su lugar a Jorge Luis Pérez Jiménez, portador de la cédula de identidad y electoral n.° [redacted] con el salario que conlleva la posición; propuesto por el Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente.

Portal CCRD

"Rendir cuentas fortalece la democracia"
Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.° 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web: www.camaradecuentas.gob.do

4.6) Presentar la desvinculación de la Sra. Awilda del Carmen Molina de Polanco, secretaria de la Presidencia, y designar en su lugar a Amanda Almonte Brito, portadora de la cédula de identidad y electoral n.° [redacted] con el salario que conlleva la posición; propuesta del Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente.

4.7) Vincular al Sr. Leyton Mejía Peña como periodista en la Dirección de Comunicación Estratégica, con el salario de RD$57,819.85; propuesto por la Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie, miembro secretaria.

5. Informe de comisiones:

5.1) Conocer el informe de la Comisión Participación Ciudadana (CPC), presentado por el Lic. Mario Fernández, miembro y coordinador.

5.2) Conocer el informe de la Comisión de Declaración Jurada (CDJ), presentado por el Lic. Mario Fernández, miembro y coordinador".

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Aprobación de la agenda

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez,** presidente, solicitó a la secretaria del Bufete Directivo que procediera con la lectura de la propuesta de agenda de la presente sesión.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie,** secretaria del Bufete Directivo, dio lectura a la agenda propuesta para la sesión.

Luego de la lectura de la agenda, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez,** presidente, dijo a los miembros que si estaban de acuerdo con la agenda que por favor levantaran su mano en señal de aprobación. Fue aprobada sin modificaciones por los cinco (5) miembros del Pleno.

Portal CCRD

"Rendir cuentas fortalece la democracia"
Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.° 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web: www.camaradecuentas.gob.do

2. Conocimiento y lectura del acta resumida de la sesión ordinaria del Pleno de fecha 20 de julio de 2021

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez,** presidente, solicitó a la secretaria del Bufete Directivo que por favor procediera con la lectura del acta resumida de la sesión ordinaria del Pleno de fecha 20 de julio de 2021.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie,** secretaria del Bufete Directivo, dio lectura al acta resumida de la sesión ordinaria del Pleno celebrada el martes 20 de julio de 2021.

Al concluir la lectura, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez,** presidente, dijo que aparentemente ya era de conocimiento del señor Luis Ovanis Heredia su desvinculación a partir del día primero y preguntó si entendían prudente dejarlo hasta ese día o que se agilizara para que fuera hasta el presente día y ver si se podía modificar, a partir de cuándo la desvinculación, esto con relación al de Comunicaciones.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez,** vicepresidenta, dijo que estaba hasta el día primero, que por qué no podía completar ese tiempo para que entregara.

La **Lcda. Elsa Peña Peña,** miembro, rememoró que en el Pleno se comentó que se pondría esa fecha para que él entregara, también se había acordado que la comunicación no saliera hasta que a él no se le quitara la computadora y el acceso para que no borrara nada, porque aquí todo se sabía fuera.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie,** miembro secretaria del Bufete Directivo, manifestó que no se acordó la no notificación de la desvinculación, sino que solo se comentó.

La **Lcda. Elsa Peña Peña,** miembro, indicó que lo que se dijo fue que se informara para que se le quitara todo lo que él tenía y entregara todo.

Portal CCRD

"Rendir cuentas fortalece la democracia"
Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.° 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web: www.camaradecuentas.gob.do

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez,** presidente, preguntó si entendían que no había riesgos.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez,** vicepresidenta, dijo que entendía que a ese nivel no había mayores riesgos.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez,** presidente, expresó que, si todos estaban de acuerdo con la lectura del acta resumida de la sesión ordinaria del Pleno de fecha 20 de julio 2021 que por favor levantaran su mano en señal de aprobación, y fue aprobada con el voto de los cinco (5) miembros.

3. Conocimiento y aprobación de auditorías e investigaciones especiales:

3.1) Ponderar la comunicación del Dr. Ruddy González, alcalde del municipio de Azua, solicitando incluir al Ayuntamiento Municipal de Azua de Compostela en el Plan de Auditoría 2021 o que le sea autorizado la contratación de una empresa privada para la realización de la misma. (Ver opinión de la Dirección de Auditoría).

Abordando el tercer tema de la agenda, en el punto 3.1, el **Presidente** manifestó a los miembros que si entendían que podían incluir la auditoría solicitada por el Dr. Ruddy González en el Plan 2021 o si le ponían la nota para que fuera agendada para consideración para la del próximo año.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, externó que en la recomendación de la Dirección de Auditoría decía que fuera incluida para el año 2022.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez,** presidente, preguntó si la incluían para el 2022 o para analizar la posibilidad.

El **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos,** miembro, dijo que la consideraran para el año 2022.

PortalCCRD

"Rendir cuentas fortalece la democracia"
Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.° 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web: www.camaradecuentas.gob.do

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, informó que tenían muchos años que no habían tenido trabajos de aseguramiento, entonces debían darle prioridad a la solicitud, considerarlo para incluirlo para 2022.

La **Lcda. Elsa Peña Peña,** miembro, externó que el alcalde estaba solicitando también que le autorizaran una firma privada y eso no se podía. Dijo que estaba de acuerdo con lo expuesto por la vicepresidenta, en tal sentido, debían comunicarle que por el momento no podían autorizarle lo requerido por el tiempo que hacía, para que él esperara un poco hasta el año próximo que sería puesta en el Plan.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, manifestó que el Presidente respondería.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez,** presidente, dijo que se le respondería que sería puesto para 2022 y, "con respecto a lo otro explicarle, como en otras comunicaciones, que si él quería contratarla...(sic), pero que no representaba...(sic), o sea, la explicación que normalmente le damos para esos temas".

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie,** miembro secretaria del Bufete Directivo, sugirió que se sometiera a votación la primera parte para que fuera incluida la auditoría en el Plan 2022, e indicó que la respuesta sería administrativa.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez,** presidente, dijo que si estaban todos de acuerdo que por favor levantaran su mano en señal de aprobación, y fue aprobado por los cinco (5) Miembros del Pleno:

DECISIÓN DEC-2021-122:
ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA,** incluir en el Plan Anual de Auditoría 2022 la realización de una auditoría al Ayuntamiento Municipal de Azua de Compostela, solicitada mediante comunicación recibida en fecha 30 de abril 2021 suscrita por el Dr. Ruddy González (alcalde).

Portal CCRD

"Rendir cuentas fortalece la democracia"
Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.° 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web: www.camaradecuentas.gob.do

3.2) Establecer el alcance de auditoría al Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD) que se encuentra en el Plan Anual de Auditoría 2021; (propuesta de la Lcda. Elsa Catano Ramírez, vicepresidenta). Ver comunicación del Foro Nacional de Abogados (FONA), marcada con el n.° 008125/2021, donde presentan la enmienda a requerimiento anterior y descripción de ítems relevantes para investigación especial y auditoría de gestión al Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD)) (Anexos remitidos en USB a los asistentes bajo la carpeta digital "COLEGIO DE ABOGADOS", dado el tamaño de los documentos):

a. *La comunicación del Dr. Johnny de la Rosa Hiciano, abogado en la que solicita a la nueva gestión de miembros de la CCRD proceder a través de los mecanismos puesto a su alcance (inclusive el auxilio de la fuerza pública), a la ejecución de las 2 auditorías pendientes por realizar al Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD) entre 2009-2019. (Ver informe de la División Jurídica de la Dirección de Auditoría e informe legal de la Dirección Jurídica marcado con el n.° 004996/2021.*

b. *Comunicación del Dr. Miguel Alberto Surún Hernández, presidente del Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD), en la cual expone campaña de descrédito contra el CARD por parte de Belgia Soler y Johnny de la Rosa.*

c. *Comunicación del Foro Nacional de Abogados (FONA), donde presentan formal requerimiento de ejecución de las auditorías del Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD), aprobar la ampliación del alcance para incluir la auditoría de gestión al CARD desde 2010 al año 2020.*

d. *Comunicación de las Lcdas. Lucelania Villegas y Elsa Alvarado, del CARD, en la cual exponen sobre el carácter privado de dicha institución y solicitan el listado de firmas auditoras elegibles para contratar una para realizar la auditoria de sus cuentas para los periodos 2020-2021.*

Portal CCRD

"Rendir cuentas fortalece la democracia"
Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.° 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web: www.camaradecuentas.gob.do

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez,** presidente, dijo que el punto 3.2 fue propuesto por la Lcda. Elsa María Catano Ramírez y le preguntó si tenía alguna propuesta de cuál podría ser el alcance.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, comunicó que después de revisar todo el historial que habían tenido en los intentos de la Cámara de Cuentas de realizar trabajos de aseguramiento en el Colegio de Abogados de la República Dominicana, el área de Auditoría recomendaba que la fiscalización incluida en el Plan de Auditoría del año 2021 para el Colegio de Abogados fuera realizada como una investigación especial al período comprendido entre el 1.° de enero del año 2016 y el 30 de junio del año 2021, con énfasis en los aspectos señalados en la comunicación del Foro de Abogados (FONA), de fecha 5 de julio de 2021.

Señaló que ya tenían definido el Plan de Auditoría y que si los Miembros tenían disponibilidad lo podrían compartir, que el mismo se definió buscando dar respuesta a cada uno de los planteamientos de los diecisiete (17) puntos que fueron notificados a través de comunicación.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez,** presidente, manifestó que en el **punto c)** mencionaban la gestión 2010-2020, que como la propuesta era 2016-2021, la pregunta que tenía era, del año 2010 al año 2015, cuando se analizaron todas las informaciones no incluía ese período y por eso fue que se focalizaron de 2016 a 2020.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, respondió afirmativamente, e indicó que el programa definido buscaba darle respuesta a todos los ítems que se notificaron en esa comunicación, con un "bínder" (carpeta) que fue tramitado a cada uno de los miembros.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez,** presidente, indicó que en **tema d)** mencionaba unas comunicaciones.

Portal CCRD

"Rendir cuentas fortalece la democracia"
Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.° 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web: www.camaradecuentas.gob.do

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, expresó que era un histórico de eventos y comunicaciones, y que si el Presidente así lo consideraba podían leer paso a paso qué ocurrió en cada tema.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez,** presidente, comentó que una persona expuso sobre el carácter privado de dicha institución y estaba solicitando el listado de firmas elegibles, entonces, básicamente era que adicional a lo que habían decidido procederían a identificar la lista, hacerla de su conocimiento y explicarle el aspecto parecido al punto anterior, para que supieran que si la contrataban no tenían vinculación con asuntos punitivos.

La **Lcda. Elsa Peña Peña,** miembro, dijo que de acuerdo a la comunicación estaban solicitando una lista de firmas elegibles, que no sabía si había entendido mal, pero no se le podía suministrar una lista porque había que decirles que debían pedírsela a los gremios, al Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana o al Instituto de Auditores, que la Cámara de Cuentas no podía suministrárselo, que tenían que tener cuidado, y podían hacerle referencia de dónde podían ir a solicitarlo.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez,** presidente, consideró la observación de la Lcda. Elsa Peña Peña como muy buena, e indicó que tendrían una conversación para aclarar ese punto, porque lo que se perseguía, solicitaban el listado de firmas auditoras elegibles que, a su entender, en la base de datos que tenía Cámara de Cuentas, entonces verificarían si eso era lo que estaban solicitando y le podrían dar el link donde puedan ingresar a la página para verlo.

Expresó que la Cámara de Cuentas, aunque ellos no lo hubieran revisado, tenía la obligación de tener una lista de firmas elegibles.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, indicó que la Superintendencia de Bancos era la única institución que tenía un banco de elegibles, porque debía que pasar por un proceso de depuración de la firma para tenerlo; que tenía que llamar a los gremios para que lo solicitaran, porque había muchos que tenían firmas, pero no calificaban

Portal CCRD

para lo que realmente se quería. Señaló que cuando lo hicieron en la Superintendencia, porque la existencia de la ley que lo regula, había ciertos prerrequisitos, que no todo el mundo auditaba un banco, tenían que pasar por un cedazo, que debía tener permiso de la Institución, que para eso la Cámara de Cuentas debía crear una normativa o algo.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie,** miembro secretaria del Bufete Directivo, dijo que existía el listado de base de datos y que en días pasados para elaborar una comunicación se envió, pero que no sabía si estaba actualizado y que no sabía si se haría un proceso de depuración.

La **Lcda. Elsa Peña Peña,** miembro, dijo que debían cuidarse dentro de las partes, porque cada cual lo regulaba, debían depurarlo, ajustarlo si lo tenían y actualizarlo a los nuevos requisitos existentes; que en el concurso que hubo para ser miembro de la Cámara de Cuentas se solicitaron cartas para ver en qué gremios estaban los participantes y si tenían alguna firma, que por eso debían tener mucha cuenta.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez,** presidente, indicó que la propuesta era requerir el listado, la ubicación donde estaba colgado, entonces, a partir de lo establecido para el proceso de actualización y de decisión, de cuáles sí y cuáles no, depurarían y tomarían una decisión.

El **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos,** miembro, dijo que pudiera ser que algún auditado tuviera una firma inscrita.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez,** presidente, manifestó que lo de la lista escapaba a aquello, es decir, que una cosa era la lista y otra cosa era que en algún momento un dueño de uno de los que estuviera en la lista se viera en una situación, pero que el tema en ese momento era ponerse en contacto con el listado y ver qué tan actualizado estaba. Dijo que todos tenían la libertad de buscarlo y ponerse al tanto, e instruyó a la Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie que se encargara de buscar la metodología existente para tratar el tema y si tenían que actualizarlo,

Portal CCRD

después, en la semana próxima, el martes, pudieran sacar un tiempo para conversar al respecto.

En otro orden, la **Lcda. Elsa Peña Peña,** miembro, informó que había enviado el presupuesto.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez,** presidente, expresó que revisarían el presupuesto el miércoles y cedió la palabra a la vicepresidenta.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, manifestó que independientemente de que estuviera o no actualizado debería enviársele, sí, con la nota que usted precisaba de que cualquier trabajo que se realice a través de esas firmas no limitaba a que la Cámara de Cuentas pudiera ir a inspeccionar un determinado periodo ya cubierto.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie,** miembro secretaria del Bufete Directivo, señaló que podría solicitar la información, pero sugirió que la responsabilidad de las coordinaciones de las reuniones y demás fuera de la Lcda. Elsa María Catano Ramírez, como coordinadora de la Comisión de Auditoría, porque la base de datos la manejaba la Dirección de Auditoría, que ella podía enviar el correo si gustaba, solicitándola, y luego la vicepresidenta haría las coordinaciones de lugar.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez,** presidente, indicó que asumiera la Lcda. Catano Ramírez el rol y señaló que podrían buscar también la literatura existente de cómo se debe manejar eso y luego decidir si se sentían cómodos o entendían que había que analizarlo. Consideró que era sano agregar lo que dijo la Lcda. Peña Peña, incluso, hacer una jornada de acercamiento con el Instituto, con los institutos de ambos grados.

La **Lcda. Elsa Peña Peña,** miembro, manifestó que estaban las pequeñas firmas, que ella fue cinco (5) veces presidenta, y estaba el Instituto de Auditores Internos, que tenía que llamarlo, y estaba el Instituto de Contadores, que uno dependía del otro.

Portal CCRD

"Rendir cuentas fortalece la democracia"
Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.° 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web: www.camaradecuentas.gob.do

Recomendó al Presidente buscar la base de datos de la Superintendencia de Bancos para que le diera una luz de cómo fue que se hizo la elección de tener el banco de datos de depuración de las firmas. Puntualizó que era una sugerencia.

El **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos,** miembro, expresó que el Superintendente de Bancos, la última vez que estuvieron con la Defensoría del Pueblo, dijo que era su interés que la Cámara de Cuentas tuviera esa base de datos.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez,** presidente, indicó que ahí pudieran vincular eso y manifestó a los miembros que necesitaban revisar y actualizar el proceso que llevarían a cabo a la hora de contratar servicios de firmas para que auditen en representación de la Cámara de Cuentas, que como verificarían eso, también determinarían cuáles serían los criterios para darles participación a todos, cuidando siempre de que los trabajos de más envergadura tendrían que hacerlos las firmas de mayor magnitud.

El **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos,** miembro, dijo que esos trabajos siempre debían ser con el acompañamiento de la Cámara de Cuentas.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez,** presidente, indicó que eso era innegociable.

La **Lcda. Elsa Peña Peña,** miembro, expresó que los papeles de trabajo serían de la Cámara de Cuentas.

Finalmente, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez,** presidente, manifestó que en la solicitud de auditoría del Colegio de Abogados se definió, y lo sometió a la consideración del Pleno, que el alcance sería un enfoque especial para el período 2016-2021, que si estaban todos de acuerdo que por favor levantaran su mano en señal de aprobación, y fue aprobado con el voto de los cinco (5) miembros mediante la siguiente decisión:

Portal CCRD

"Rendir cuentas fortalece la democracia"
Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.° 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web: www.camaradecuentas.gob.do

DECISIÓN DEC-2021-123:
ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA,** el alcance de una investigación especial al Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD), período 2016-2020, incluida actualmente en el PAA 2021, utilizando como base el requerimiento de Foro Nacional de Abogados (FONA).
ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR, como al efecto **AUTORIZA,** a la Dirección de Auditoría a tomar las medidas correspondientes a los fines que se realice dicha investigación conforme al alcance aprobado.

3.3) Ponderar la comunicación del Lic. Wilson Camacho, procurador adjunto, titular de la Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa (Pepca), solicitando investigación especial al Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (Fonper) durante el período agosto 2012 - agosto 2020, con la finalidad de verificar ciertos puntos establecidos en la comunicación. (Ver informe sobre estatus de solicitud de auditoría de la Dirección de Auditoría n.° 008460/2021).

- ***En vista de los compromisos asumidos en la sesión del Pleno de fecha 02/07/2021, la vicepresidenta, Lcda. Elsa María Catano Ramírez, realizó un acercamiento, vía telefónica, con la Sra. Mirna Ortiz, de la Procuraduría General de la República, la cual catalogó esta investigación como prioritaria.***

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez,** presidente, dijo que el punto 3.3 era un requerimiento de la Pepca, solicitando una investigación especial al Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (Fonper) durante el período agosto 2012 - agosto 2020, con la finalidad de verificar ciertos puntos establecidos en comunicaciones anexas. Resaltó que en vista de los compromisos asumidos en la sesión del Pleno de fecha 2 de julio, la vicepresidenta, Lcda. Elsa María Catano, realizó un acercamiento vía telefónica con personal de la Pepca, la cual catalogó la investigación como prioritaria. Dicho esto, preguntó a la vicepresidenta si la propuesta sería verla actualmente o en el próximo año.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez,** vicepresidenta, enfatizó que era necesario verlo en este año.

Portal CCRD

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez,** presidente, indicó que si estaban todos de acuerdo con que la investigación la incluyeran para ser tratada en el plan 2021 que por favor levantaran su mano en señal de aprobación y fue aprobada a unanimidad mediante la siguiente decisión:

DECISIÓN DEC-2021-124 (C):
ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA,** realizar una investigación especial al Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (Fonper), durante el período agosto 2012-agosto 2020, con la finalidad de verificar puntos establecidos en las comunicaciones Pepca 4035-2021 y 4262-2021, del 28 de mayo y 15 de junio 2021, respectivamente.
ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR, como al efecto **AUTORIZA,** a la Dirección de Auditoría a iniciar los trabajos correspondientes a los fines de que rinda su informe sobre dicha investigación.

Luego de aprobada la decisión, la **vicepresidenta** informó que la investigación del Fonper, a pesar de que no estaba incluida en el Plan, era una investigación especial, que la Procuraduría había hecho en los últimos días, en este caso enviaron una comunicación muy focalizada sobre los temas que serían tratados y ya estaba identificado el equipo de trabajo que saldría, que tan pronto recibieran la decisión le darían curso a las credenciales.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez,** presidente, comentó que estaba leyendo el fundamento de lo que vendría, que sería interesante guardar algunas reservas y no dar tanta información como lo habían manejado hasta el momento, con la finalidad de tener un poco de hermetismo ante los trabajos que estuvieran viendo, esto en razón de que el último caso que trató la Procuraduría hubo una gran cantidad de filtros de información, es decir, que con el último trabajo que habían hecho salió información antes de proceder y fue algo terrible. Resaltó que por lo expuesto fue que le dijo a la Lcda. Elsa María Catano que se quedara con algunas cosas y que hiciera el procedimiento, los miembros agregarían observaciones y posteriormente sería comparado para fortalecer. Puntualizó que estaba atento a lo que diría la vicepresidenta por si acaso iba a dar algunos detalles del proceso, para decirle que no, porque todo estaba en la comunicación y sabían lo que se estaba requiriendo.

Portal CCRD

3.4 Ponderar la comunicación del Lic. Wilson Camacho, procurador adjunto, titular de la Procuraduría Especializada de Persecución de la corrupción administrativa (Pepca), solicitando investigación especial a la Unidad de Electrificación Rural y Suburbana (UERS), por el período comprendido entre agosto 2012 - agosto 2020, con la finalidad de verificar ciertos puntos establecidos en la comunicación. (Ver Informe sobre estatus de solicitud de auditoría de la Dirección de Auditoría n.° 008464/2021).

- ***En vista de los compromisos asumidos en la sesión del Pleno de fecha 02/07/2021, la vicepresidenta, Lcda. Elsa María Catano Ramírez, realizó un acercamiento, vía telefónica, con la Sra. Mirna Ortiz, de la Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa (Pepca), la cual catalogó esta investigación como prioritaria.***

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez,** presidente, externó que se entendía que la investigación especial debía ser incluida en el Plan 2021, e indicó que si estaban todos de acuerdo que levantaran su mano en señal de aprobación, y con el voto de los cinco (5) Miembros de aprobó la siguiente decisión:

DECISIÓN DEC-2021-125:
ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA,** una investigación especial a la Unidad de Electrificación Rural y Suburbana (UERS), al período 2012-2020, con la finalidad de verificar puntos establecidos en las comunicaciones Pepca 4036-2021 y 4261-2021, de fechas 28 de mayo y 15 de junio de 2021, respectivamente.
ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR, como al efecto **AUTORIZA,** a la Dirección de Auditoría a iniciar los trabajos correspondientes a los fines de que rinda su informe sobre dicha investigación.

4. Movimiento de personal:

Desarrollando el punto 4 de la agenda, el **Presidente** presentó el relativo al ***4.1) Conocer la renuncia de la Lic. Elisa Hernández, analista Presupuestaria de la***

Portal CCRD

"Rendir cuentas fortalece la democracia"
Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.° 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web: www.camaradecuentas.gob.do

Dirección de Análisis Presupuestario de esta Institución, con efectividad al 20 de julio del 2021.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez,** presidente, sometió a votación acoger la renuncia de la Lcda. Elisa Hernández y fue aprobada con el voto de los cinco (5) mediante la siguiente decisión:

DECISIÓN DEC-2021-126:
ARTÍCULO ÚNICO: ACOGER, como al efecto **ACOGE,** la renuncia presentada por la Lcda. **Elisa Hernández,** quien ocupaba las funciones de analista Presupuestaria de esta Cámara de Cuentas, presentada mediante comunicación depositada el 14 de julio de 2021, con efectividad el 20 de julio de 2021, de conformidad a las disposiciones establecidas en el artículo 95 de la Ley núm. 41-08, de Función Pública.

4.2) Conocer la renuncia del servidor Dionis Alejandro García Caraballo, administrador de Seguridad y Monitoreo TIC de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación de esta Institución.

En el conocimiento de este punto, el **Presidente** manifestó que, al conversar con la persona respecto a la renuncia, el empleado le informó que básicamente era por un asunto de crecimiento en otra organización, que no era con relación a aumento ni nada. En tal sentido, sometió el punto a votación y fue aprobado a unanimidad:

DECISIÓN DEC-2021-127:
ARTÍCULO ÚNICO: ACOGER, como al efecto **ACOGE,** la renuncia del señor **Dionis Alejandro García Caraballo,** quien ocupaba las funciones de administrador de Seguridad y Monitoreo de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones de esta Cámara de Cuentas, presentada mediante comunicación depositada el 13 de julio de 2021, con efectividad el 26 de julio de 2021, de conformidad a las disposiciones establecidas en al artículo 95 de la Ley núm. 41-08, de Función Pública.

4.3) Vincular la Sra. María Altagracia Medrano Santana en la posición de conserje de la Vicepresidencia, grado 8, con el salario de RD$21,753.60, posición vacante; propuesta por la Lcda. Elsa María Catano Ramírez, vicepresidenta.

Portal CCRD

El **Presidente** sometió a votación la designación de la Sra. María Altagracia Medrano Santana y preguntó si el salario era el correspondiente al cargo.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez,** vicepresidenta, respondió que ese fue el que le envió la Dirección de Recursos Humanos.

Retomando la palabra, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez,** presidente, externó que, si estaban todos de acuerdo que levantaran su mano en señal de aprobación, y fue aprobado a unanimidad mediante la siguiente decisión:

DECISIÓN DEC-2021-128:
ARTÍCULO ÚNICO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA,** la designación de la señora **María Altagracia Medrano Santana,** portadora de la cédula de identidad y electoral n.° [redacted] para ocupar la posición de conserje en la Vicepresidencia de la Cámara de Cuentas, con el salario de RD$21,753.60 que conlleva la posición.

Posterior a ser tomada la decisión, se acordó que la designación de la Sra. María Altagracia Medrano Santana fuera con efectividad al 1.° de agosto del año 2021.

4.4) Presentar la desvinculación de la señora Bianca Paola Toca Almánzar, cédula de identidad y electoral n.° [redacted] secretaria de la Vicepresidencia, y designar en su lugar a la señora Dolores Anneris Howley Pérez, portadora de la cédula de identidad y electoral n.° [redacted] con el salario que conlleva la posición; propuesta por la Licda. Elsa María Catano Ramírez, vicepresidenta.

Acto seguido, el **Presidente** sometió la desvinculación de la Sra. Bianca Paola Toca Almánzar.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez,** vicepresidenta, indicó que fuera con efectividad al 13 de agosto del año en curso.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez,** presidente, externó que, si todos estaban de acuerdo que levantaran su mano, y fue aprobado con el voto de los cinco (5) Miembros del Pleno mediante la siguiente decisión:

Portal CCRD

DECISIÓN DEC-2021-129:
ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA,** la desvinculación de la señora **Bianca Paola Toca Almánzar**, portadora de la cédula de identidad y electoral n.° [redacted] quien ocupa las funciones de secretaria de la Vicepresidencia de la Cámara de Cuentas, con efectividad al 13 de agosto del año 2021.
ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA,** la designación de la señora **Dolores Anneris Howley Pérez,** portadora de la cédula de identidad y electoral n.° [redacted] en la posición de secretaria de la Vicepresidencia de la Cámara de Cuentas, con el salario que conlleva la posición, en sustitución de la señora Bianca Paola Toca Almánzar, con efectividad al 13 de agosto del año 2021.

4.5) Presentar la desvinculación del Lic. Luis Ovanis Heredia Gilbert, director Administrativo, y ordenar en su sustitución la designación de Jorge Luis Pérez Jiménez, portador de la cédula de identidad y electoral n.° [redacted] con el salario que conlleva la posición; propuesto por el Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente.

Luego, el **Presidente** sometió la desvinculación del Lic. Luis Ovanis Heredia Gilbert, director Administrativo.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez,** vicepresidenta, manifestó que estaba de acuerdo con la desvinculación, sin embargo, entendía que el proceso de reclutamiento y selección del personal a formar parte directiva del área debería ser más completo, es decir, que el reclutamiento no debía estar limitado solamente en la evaluación de la Dirección de Recursos Humanos. Externó que, cada vez que ha propuesto un candidato, es partidaria de que por lo menos el que supervisaría el trabajo tuviera un acercamiento con la persona, que se tomara en cuenta la experiencia en términos de supervisión; las habilidades directivas del candidato y otros puntos. Consideró que debía ser un proceso previo, que para los procesos de áreas directivas se realice una evaluación completa antes de la decisión.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez,** presidente, secundó lo expresado por la vicepresidenta, y agregó que las posiciones directivas fueran analizadas y validadas

Portal CCRD

"Rendir cuentas fortalece la democracia"
Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.° 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web: www.camaradecuentas.gob.do

por todos los miembros, o sea, un consenso de todos y someterlos a la debida validación. Explicó que con el suministro de información se entendía que se había hecho, pero que estaba de acuerdo en que esos temas se decidieran no en el Pleno, sino previo al mismo, y que luego de una decisión fueran presentados en la sesión. Agregó que el hecho de una vinculación no afectaba en nada una posterior desvinculación, de manera que estaba establecido como buena práctica un periodo probatorio, para que no con una entrevista previa, porque en la misma se tenían nociones y para eso Recursos Humanos agotaba el proceso, y estuvo de acuerdo con que se integraran un poco más; pero lo fundamental era el proceso de prueba y si en el mismo identificaban que la persona no reunía los requisitos ni estaba dando resultados, ese sería el momento para una desvinculación.

Dado lo expuesto, acogió la propuesta de la vicepresidenta, por entenderla sana, pero la parte que le preocupaba, entendía que se podía verificar con los tres meses que se le darían de prueba, y si en ese tiempo no daba la talla se procedería a desvincularlo, es decir, que no tenían compromiso con nadie que ingresara de que fuera vitalicio.

El **Presidente** nuevamente sometió a la consideración del Pleno la desvinculación del Lic. Luis Ovanis Heredia Gilbert.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie,** miembro secretaria del Bufete Directivo, indicó que no le quedaba claro si el voto de la Lcda. Catano Ramírez era un voto en contra o salvado, de acuerdo con la forma.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez,** vicepresidenta, dijo que considerando que la propuesta fue conjunta, que estaba de acuerdo con la desvinculación y que tenía un voto salvado, porque entendía que el proceso de reclutamiento y selección debía ser más ponderado.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie,** miembro secretaria del Bufete Directivo, consideró que tener varios candidatos siempre era bueno.

Portal CCRD

"Rendir cuentas fortalece la democracia"
Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.° 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web: www.camaradecuentas.gob.do

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez,** vicepresidenta, expresó que el tipo de evaluación, dependiendo del puesto a desempeñar, el enfoque por parte de Recursos Humanos, debía ser diferente.

Resumiendo, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez,** presidente, dijo que la vicepresidenta estaba de acuerdo con la desvinculación del Lic. Luis Ovanis Heredia Gilbert, pero que con la designación del nuevo director tenía un voto salvado.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez,** vicepresidenta, indicó que debían considerar la fecha de efectividad, porque el Lic. Heredia Gilbert tenía un permiso para el presente día, y que entendía que la salida debía ser un proceso organizado de pase de información, es decir, ponderar el tiempo, la efectividad de la desvinculación en la decisión.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez,** presidente, consideró que podían hacerlo efectivo al 1.° de agosto de 2021, para tener la semana posterior y el tiempo necesario.

Finalmente, fue aprobada la siguiente decisión con el voto de los cinco (5) Miembros del Pleno, toda vez que la Lcda. Elsa María Catano Ramírez, vicepresidenta, emitió su voto salvado en relación a la designación del nuevo director Administrativo:

DECISIÓN DEC-2021-130:
ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA,** la desvinculación del **Lic. Luis Ovanis Heredia Gilbert**, portador de la cédula de identidad y electoral n.° [redacted] quien ocupa las funciones de director Administrativo de la Cámara de Cuentas, con efectividad al 1° de agosto del año 2021.
ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA,** la designación del señor **Jorge Luis Pérez Jiménez,** portador de la cédula de identidad y electoral n.° [redacted] en la posición de director Administrativo de la Cámara de Cuentas, con el salario que conlleva la posición, en sustitución del Lic. Luis Ovanis Heredia Gilbert, con efectividad al 1. ° de agosto del año 2021.

Portal CCRD

"Rendir cuentas fortalece la democracia"
Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.° 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web: www.camaradecuentas.gob.do

4.6) Presentar la desvinculación de la Sra. Awilda del Carmen Molina de Polanco, secretaria de la Presidencia y designar en su lugar a Amanda Almonte Brito, portadora de la cédula de identidad y electoral n.° [redacted] con el salario que conlleva la posición; propuesta del Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez,** presidente, sometió a la consideración del Pleno la desvinculación de la Sra. Awilda del Carmen Molina de Polanco, secretaria de la Presidencia, y designar en su lugar a la Sra. Amanda Almonte Brito, y fue aprobada con el voto de los cinco (5) Miembros del Pleno mediante la siguiente decisión:

DECISIÓN DEC-2021-131:
ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, la desvinculación de la señora **Awilda del Carmen Molina Polanco**, portadora de la cédula de identidad y electoral n.° [redacted] quien ocupa las funciones de secretaria de la Presidencia de la Cámara de Cuentas, con efectividad a la fecha.
ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA,** la designación de la señora **Amanda Almonte Brito,** portadora de la cédula de identidad y electoral n.° [redacted] en la posición de secretaria de la Presidencia de la Cámara de Cuentas, con el salario que conlleva la posición, en sustitución de la señora Awilda del Carmen Molina Polanco, con efectividad a la fecha.

Portal CCRD

4.7) Vincular al Sr. Leyton Mejía Peña, como periodista en la Dirección de Comunicación Estratégica, con el salario de RD$57,819.85; propuesto por la Lcda. Tomasina Tolentino, miembro secretaria.

El **Presidente,** sometió a la consideración del Pleno la designación del Sr. Leyton Mejía Peña como periodista en la Dirección de Comunicación Estratégica.

El **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos,** miembro, manifestó que tenía un tema con el Sr. Leyton Mejía Peña, y era respecto a que solamente con abrir Google salía una cantidad de informaciones referentes a su anterior trabajo en CDN y los conflictos que se generaron con el personal, que la palabra que más se utilizaba era la de "inquisidor", también se hablaba de "conflictivo", y que no tenía capacidad de

"Rendir cuentas fortalece la democracia"
Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.° 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web: www.camaradecuentas.gob.do

trabajar en equipo; que todo el que trabajó en contacto con él, entre los empleados de CDN, consideraban que era insufrible laborar con el Sr. Mejía Peña. En tal razón entendía que lo que menos necesitaba la Cámara de Cuentas era una persona conflictiva que diera problemas, y un inquisidor, que si esa era la versión de su empleador y de los compañeros de trabajo que él tuvo en CDN, lamentablemente no podía votar por él.

La **Lcda. Elsa Peña Peña,** miembro, secundó la opinión del Lic. Mario Fernández Burgos.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez,** vicepresidenta, sugirió que se solicitaran las referencias laborales con el antiguo empleador en el caso que les ocupaba, en el sentido de que, si estaban expresando que el candidato tenía conflictos en el manejo interpersonal, lo correcto era que su antiguo empleador diera la referencia, y no solo para él, sino para todos los casos de reclutamiento, debía pedirse referencia de los antiguos empleadores.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie,** miembro secretaria del Bufete Directivo, explicó que el caso del Sr. Leyton Mejía Peña era conocido casi por toda la ciudadanía, porque fue público, que sucedió cuando estaban los atracos a las sucursales bancarias por parte de Percival, y le tocó a él ir a cubrir cuando atraparon a Percival en una cabaña entre Santiago y Bonao, y se filtró un audio donde él se quejaba de las condiciones en que lo habían enviado, sin viáticos, en una camioneta sin frenos, y otro compañero, donde él envió el audio, se lo mandó a Nuria Piera, quien en público lo canceló. Dijo que en ese entonces no conocía al Sr. Mejía Peña, que lo veía en las noticias del canal 5 y le gustaba como leía las noticias porque no tomaba partido, era imparcial, estaban él y una señora. Rememoró que cuando dejó de trabajar en ese canal, porque se fue a CDN, ella escribió para saber qué había pasado, luego lo conoció en el Ministerio de Hacienda cuando ella empezó a trabajar allá él era empleado en esa institución.

Resaltó que trabajaron juntos, ella conducía el proceso de planificación estratégica del Ministerio y un foco del fortalecimiento institucional, que él era una de las

Portal CCRD

personas...(sic), que en un momento determinado ella le comentó que cuando salió del canal 5 escribió a ver qué había pasado. Explicó que vio sus cualidades profesionales, era excelente maestro de ceremonias, tenía una voz "in off" maravillosa, que más de ahí no conocía de él, pero el evento con CDN, más que afectarlo a él, afectó la capacidad gerencial y de poca aceptación de crítica que tenía el Sr. Leyton Mejía Peña. En tal sentido, expresó que no se sentía vulnerada, porque era normal que no estuvieran de acuerdo en todas las decisiones que se tomaran en el Pleno e indicó que respetaba el criterio de cada uno, aunque no lo compartiera.

La **Lcda. Elsa Peña Peña,** miembro, indicó que en lo que estuvo leyendo y pudo observar que quien evaluó al Sr. Leyton Mejía Peña fue el Sr. Carlos Oxis Pérez, evaluador, labor realizada en la Cámara de Cuentas por la Lcda. Matildes Díaz Matos, como reclutamiento y selección de personal. Dijo que en la evaluación él, que la leyó de la página, dijo que lo evaluaron muy mal, no Nuria. Además, la encargada de la emisora, Sra. Alba Nerys Mejía, lo llamó y le dijo, eso también estaba en la página colgado, que sería la última vez que le mandaría la queja, porque ninguno del área quería trabajar con él, porque cuando nadie quería trabajar con una persona había que tener mucho cuidado para traer una persona, ya que un lugar como CDN, que era lo más chismoso que había, y te subían y te desacreditaban, debían tener cuidado con los conflictos y con lo que se decía, porque cuando ellos salían del Pleno ya todo se sabía y que a su entender en la Institución había micrófonos hasta en los baños.

Puntualizó que siempre había dicho que había que actualizar las guías, las normas, cambiar los procedimientos y nadie hacía nada y tampoco se aprobaba la contratación de alguien que lo hiciera para revisar muchas cosas. Dijo que no era solamente traer un papel de buena conducta, porque eso lo vendían en la esquina. Indicó que secundaba lo dicho por el Lic. Mario Fernández y la opinión de la vicepresidenta. Resaltó que debían tener cuidado con la designación de alguien, y más en un lugar tan delicado como el área de Comunicaciones.

Portal CCRD

"Rendir cuentas fortalece la democracia"
Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.° 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web: www.camaradecuentas.gob.do

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez,** presidente, comentó que si era propicio podían llamar a alguien de Recursos Humanos para que comentara sobre el proceso, porque las notificaciones y la retroalimentación recibida de la Dirección de Recursos Humanos fue que la persona era como muchos otros, que tenía un poco de carácter, llamaron a algunos medios, además, la persona evaluada comentó sobre la situación, es decir, que no fue un asunto que haya ocultado y que luego se dieron cuenta, sino de la retroalimentación dada por Recursos Humanos, además de que por alguna situación le llegó información y él "googleó" y vio, preguntó en Recursos Humanos si conocían la situación y le dijeron que el Sr. Leyton Mejía Peña les había comentado sobre lo sucedido tanto en Telemicro como con Nuria Piera.

Adicionó que le informaron que en la evaluación salió que era una persona con carácter, llamaron a los anteriores empleadores, no hablaron con los que dirigen, pero si con las personas de Recursos Humanos que se suponía que estaban ambientadas y conocían todo el tema. En conclusión, en la evaluación realizada en la Cámara de Cuentas no salió ningún indicio vinculado al tema, pero de ninguna manera estaban cuestionando ni contradiciendo lo establecido en el Pleno, pero en el caso particular, como bien acababa de decir, refiriéndose a un tema anterior, a las personas les podían dar la oportunidad y si no presentaban una conducta de conformidad a lo esperado entonces se procedería a desvincularlo. En ese sentido, lo que particularmente entendía en el caso era que cada una de las propuestas eran sometidas por personas con el mismo nivel e interés de quedar bien y cumplir con el rol que se les asignó. En tal sentido manifestó a la secretaria compañera, que supiera que la persona tenía un compromiso doble, porque como estaba esa situación tenía que manejarse lo mejor posible para evitar cualquier situación que pudiera luego decirse que fue una mala decisión darle la oportunidad.

Por último, consideró que podían darle la oportunidad y tenerlo en observación, porque la persona que ingresaba no tenía un pase a que no se pudiera desvincular nunca, porque la permanencia, incluso la de los miembros, sería en función a sus acciones y a la forma de comportarse. Dicho esto, sometió a votación la designación del Sr. Leyton Mejía Peña, respetando el derecho de todos, porque todos eran

Portal CCRD

iguales y tenían el mismo derecho, como decía la Lcda. Elsa Peña Peña, todos fueron pasados por el mismo filtro y tomando en consideración que el proceso era continuo, que todo el que haya ingresado en la presente gestión, aunque fuera un poco retrasado, tendría que agotar el debido proceso de reclutamiento y selección, porque era posible que por algunas situaciones se falsearan informaciones y si se daban cuenta tenían tiempo de remendar el daño, haciendo el compromiso de que toda persona que entrara en esta gestión debía tener un compromiso con la ética, el debido manejo, comportarse con compañerismo, con altura y demostrar un verdadero compromiso para ayudar a la organización a poder cumplir con su fin.

Sometida la designación a votación, fue aprobada con el voto de tres (3) de los cinco (5) miembros del Pleno, en razón de que los licenciados Mario Arturo Fernández Burgos y Elsa Peña Peña votaron en contra:

DECISIÓN DEC-2021-132:
ARTÍCULO ÚNICO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA,** la designación del **Lic. Leyton Mejía Peña,** portador de la cédula de identidad y electoral n.° [redacted] para ocupar la posición de periodista de la Cámara de Cuentas, con el salario de RD$57,819.85 y los beneficios que conlleva la posición, con efectividad al 1° de agosto del año 2021.

Portal CCRD

5. Informe de comisiones:

5.1) Conocer del informe de la Comisión de Participación Ciudadana (CPC) presentado por el Lic. Mario Fernández, miembro y coordinador

Abordando el quinto punto de la agenda, el Presidente le cedió la palabra al **Lic. Mario Fernández Burgos,** miembro y coordinador de la Comisión de Participación Ciudadana, quien informó que previamente envió a los miembros las actas de la comisión, por lo cual no sería necesario darle lectura, sino que el Pleno tomara conocimiento de que se realizaron, que le pediría al Pleno autorización para dar continuidad a los trabajos que se estaban realizando y que estaban presupuestados del Pleno anterior, particularmente los relativos a Participación Ciudadana, con la continuación de la divulgación de las charlas, los talleres y demás cosas que se estaban realizando.

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.° 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web: www.camaradecuentas.gob.do

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez,** presidente, comentó que sostuvo una reunión con una persona que representa ONG e iglesias evangélicas y en la conversación salieron reenfoques, que luego de que los trabajos que estaba coordinando el Lic. Mario Fernández se definieran, querían preparar una gran presentación "customisada" y dirigida, que después de que el Lic. Fernández Burgos la presente, buscar la forma de tener, con el debido cuidado, un acercamiento con el Ministerio de Educación, solo para que abriera las escuelas y les permitiera hacer trabajos conjuntos con las iglesias. Señaló que como era un grupo de las evangélicas quiso que el representante supiera que querían ser inclusivos o plurales, con lo cual estuvo de acuerdo.

Dijo, además, que se quería hacer algún tipo de acuerdo, y se habló de que ayudaran a la Cámara de Cuentas a crear conciencia en la sociedad, para que esta pueda ser un vigilante, un veedor, pero que le hiciera llegar información más precisa, e incluir a las demás iglesias para que no se viera que eran excluyentes, porque tenían la intención de hacer algunos acuerdos, lo cual luego tendrían que verlo los miembros. En tal sentido, abrió un paréntesis para decir lo siguiente: "Hay muchos temas que nosotros tenemos que tratarlo antes de tomar decisión, porque a lo mejor la maestra está viendo un riesgo que yo no veo o que no ve la Lcda. Catano Ramírez, o la Lcda. Tomasina Tolentino, ver algo que no estamos viendo nosotros, y hay algunos temitas que es bueno, aunque sea rápidamente, comunicarnos, para poder tomar alguna decisión. Porque con lo de involucrar a Educación, de repente pudieran creer que uno está afiliándose a un ente que es auditable. Es un tema, tenemos buenas intenciones, pero también tenemos que tener mucho cuidado".

En otro orden, la **Lcda. Elsa Peña Peña,** miembro, externó que en la Comisión coordinada por el Lic. Mario Fernández, él estaba solicitando, y lo pediría ella también, que se reúna el Comité de Compras para que trataran lo referente a las laptops que necesitaban los departamentos, en razón de que el Lic. Fernández Burgos le envió una comunicación y estaban los fondos para comprar los equipos. Dijo, además, que la vicepresidenta también tenía pendientes los equipos para los auditores.

Portal CCRD

"Rendir cuentas fortalece la democracia"
Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.° 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web: www.camaradecuentas.gob.do

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez,** presidente, manifestó que todo el que coordinara comisiones, para algunos temas e iniciativas, era bueno que tuvieran un acercamiento y conversaran también con el Presidente, y en otras sesiones explicar más a fondo con alguna presentación, que salvo el mejor parecer de los demás entendía que podía continuar con todos los trabajos, como lo estaban haciendo todas las comisiones.

5.2) Conocer el informe de la Comisión Declaración Jurada (CDJ) presentado por el Lic. Mario Fernández, miembro y coordinador.

Respecto al punto 5.2, el **Lic. Mario Fernández Burgos,** miembro, dijo que como fue depositado íntegramente el texto de las actas, consideró que se podía dar por leído el informe, en razón de que el Pleno tenía el documento por anticipado, y que en el caso de la Comisión de Declaración Jurada era lo mismo, dar continuidad a los trabajos que estaban presupuestados y que los recursos habían sido apropiados para dar cumplimiento a las acciones de las dependencias de esas comisiones.

El **Presidente** manifestó que cuando el Lic. Mario Fernández Burgos estuvo afectado de salud y de licencia médica, dio seguimiento a asuntos relativos al área de Declaración Jurada. En tal sentido, comentó que estaban organizando un acercamiento con la UAF, porque la intención era... "Ustedes no se imaginan la cantidad de cartas que nosotros tenemos que enviar, tipo confirmaciones, duramos dos o tres días reestructurándolas y poniéndolas bien "customisadas", entonces todas esas cartas don Mario, que tienen que ver con Declaración Jurada de Patrimonio, tengo que firmarlas; por cada requerimiento de esos que aprobamos de la Pepca, tengo yo que realizar un paquete de comunicaciones por cada asunto". Sin embargo, dijo que no era un secreto para nadie que firmaba la carta y a veces llegaba la notificación primero a quien sería investigado que llegar a la información que remitirían. Por tal razón, quería buscar un medio para conectarse y que el equipo de la Cámara de Cuentas tuviera acceso a una plataforma y que ellos solo devolvieran lo mismo que enviarían en la comunicación, pero que fuera de una manera más directa, incluso que pudieran tener tipo el papel de buena conducta, que se descarga y tiene la validez necesaria.

Portal CCRD

"Rendir cuentas fortalece la democracia"
Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.° 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web: www.camaradecuentas.gob.do

En tal sentido, solicitó al Lic. Mario Fernández Burgos que agregara lo señalado al trabajo que estaba haciendo con la Declaración Jurada de Patrimonio.

La **Lcda. Elsa Peña Peña,** miembro, dijo que en el anteproyecto de presupuesto que se presentaría en la próxima sesión se tomó muy en cuenta la sugerencia realizada por el Presidente sobre la reestructuración y equipamiento para hacerle las mejoras a la Oficina de Declaración Jurada.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez,** presidente, informó que la Lcda. Elsa Peña Peña le suministró el anteproyecto y el resumen ejecutivo para verlo, pero que él sabía que el próximo fin de semana era Día de los Padres, aunque el Día de los Padres no tenía la relevancia que el Día de las Madres, preguntó si había puesto fecha límite el lunes.

La **Lcda. Elsa Peña Peña,** miembro, respondió que no, que la fecha límite era el jueves y solo le había respondido el Lic. Mario Fernández Burgos.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie,** miembro secretaria del Bufete Directivo, dijo que ella aun lo estaba revisando.

La **Lcda. Elsa Peña Peña,** miembro, explicó que no le había respondido ni la Lcda. Tomasina Tolentino, porque tenía una fecha, y le envió el día 22 de los corrientes al Presidente para que le dijera cómo se iba a presentar ante el Pleno el próximo martes, porque solo estaba ese solo punto, con lo técnico y el resumen ejecutivo, porque tenía el tiempo en contra.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez,** presidente, preguntó si tenían chance hasta el lunes y solicitó que les diera un chance hasta el lunes a las 10:00 a. m., para asumir el compromiso.

La **Lcda. Elsa Peña Peña,** miembro, estuvo de acuerdo en esperar la respuesta de los demás miembros del Pleno hasta el lunes 26 de julio a las 10:00 a. m.

Portal CCRD

"Rendir cuentas fortalece la democracia"
Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.° 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web: www.camaradecuentas.gob.do

No existiendo puntos adicionales a tratar, el Presidente dejó concluida la vigésima quinta sesión ordinaria del Pleno del presente año, siendo las 10:16 a. m.

Yo, Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie, secretaria del Bufete Directivo, he levantado la presente acta, que firman conjuntamente conmigo, en el lugar indicado, los demás miembros del honorable Pleno de la Cámara de Cuentas participantes.

LIC. JANEL ANDRÉS RAMÍREZ SÁNCHEZ
Presidente

LCDA. ELSA MARÍA CATANO RAMÍREZ
Vicepresidenta

LCDA. TOMASINA TOLENTINO DE MCKENZIE
Secretaria del Bufete Directivo

LIC. MARIO ARTURO FERNÁNDEZ BURGOS
Miembro

LCDA. ELSA PEÑA PEÑA
Miembro

************************************ÚLTIMA LÍNEA************************************

Portal CCRD

"Rendir cuentas fortalece la democracia"
Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.° 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web: www.camaradecuentas.gob.do